

**COMPENDIO ACUERDOS 617ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 14 de septiembre de 2018, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 19:00 horas, en la 617ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe RR.FF. Servicio de Salud de Antofagasta, don Tomislav Defilippis C.
- Asesor Intendente Regional, don Cristián Zamorano Guzmán.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Paola Agüero Espíndola.
- Profesional Servicio de Salud de Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (14887-18 A 14899-18):

ACUERDO 14887-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **615ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14888-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 17 de septiembre de 2018:

Te Deum acción de gracias 208º Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

Lunes 17 de septiembre de 2018:

Parada militar 2018.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 de septiembre de 2018:

Visita instalaciones Fundación Sewell.

Lugar: Comuna de Rancagua.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.2.14888-18.001 "Mem. N° 155".

ACUERDO 14889-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** se entregue una carta de apoyo como patrocinio del Consejo Regional de Antofagasta – CORE al Proyecto PAR Explora-CONICYT de la Universidad de Antofagasta, conforme a la solicitud realizada por la Directora del proyecto, para la postulación al VIII Concurso de Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 617.3.14889-18.002 "Antofagasta, 10 de septiembre 2018".

ACUERDO 14890-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el plazo para la ejecución del Programa C.BIP 30388728-0, denominado "**TRANSFERENCIA PROGRAMA DE PRODUCCIÓN LIMPIA ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.7.14890-18.003 "Memorándum Interno N° 309".

ACUERDO 14891-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30126713-0, "**MEJORAMIENTO SERVICIO DE PSIQUIATRÍA HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles, Equipamiento y Consultoría de **M\$1.321.319.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$2.453.104.-**, monto total sectorial por **M\$235.369.-**, y un monto total del proyecto de **M\$2.688.473.-** (Todos valores Ficha IDI). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 571ª Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2016, a través del Acuerdo 13069-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.299.505.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 617.9.14891-18.004 "MEMO INTERNO N° 307".

ACUERDO 14892-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Proyecto Subestación Eléctrica Centinela.	Centinela Transmisión S.A.	Sierra Gorda	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".</p> <p>El proyecto también se vincula con el Lineamiento N°6: "Identidad Regional", por lo que es importante considerarlo, ya que el titular lo integra como compromiso voluntario, en relación a la protección del patrimonio natural, histórico y cultural. Sin embargo, se solicita, respecto del Lineamiento N°5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta (indicadores). • Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con residencia en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 617.11.14892-18.005 "Memorándum Interno N° 216".

ACUERDO 14893-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, recomendando **RECHAZAR** el proyecto "**Tratamiento en Pilas Permanentes de Minerales de Baja Ley, División Gabriela Mistral**", del titular Corporación Nacional del Cobre de Chile – División Gabriela Mistral, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional, **lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, que establece que es nuestro deber "ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA

REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS Y DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, ya que según lo señalado en la Resolución N°89 de la DGA del año 2012, el acuífero del Sector de Elvira se encuentra con restricción de uso de aguas, para nuevos derechos. Asimismo, reiteramos el llamado a la gran minería a que asuma el rol que poseen, al ser empresas sustentables que deben entregar sostenibilidad y valor agregado a nuestra región. De esta manera, instamos a acelerar los procesos de uso de agua desalada y no alargar innecesariamente la extracción de agua dulce, en particular considerando que la Región sufre de estrés hídrico.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		DANTAGNAN	
			TILLERÍA

Ver Anexo 617.11.14893-18.006 “Memorándum Interno N° 216”.

ACUERDO 14894-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **OFICIAR** a la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, solicitando tome en consideración al pronunciarse ambientalmente sobre el proyecto “**Tratamiento en Pilas Permanentes de Minerales de Baja Ley, División Gabriela Mistral**”, las siguientes observaciones:

1. El titular no justifica la relación positiva o negativa que posee respecto al uso de aguas provenientes desde los acuíferos del Sector Elvira y Los Morros, ya que:
 - La condición de Restricción que posee actualmente el Acuífero del Sector de Elvira Res N°89/2012 de la DGA.
 - Lo indicado en el capítulo 3, sección 3.4, respecto de la no afectación de los recursos hídricos: La RCA N°010/2003 (que aprobó la utilización de 324 l/s de la Cuenca de Elvira y 101 L/s de la Cuenca Los Morros) posee una vida útil de 13 años, período en el cual, no está contenido la vida útil del presente proyecto en evaluación (7 años), si se hubiese iniciado el uso del agua, utilizando el máximo plazo para aquello (5 años), la fecha de inicio de extracción de agua sería el año 2008, lo cual significa que la extracción procedería solamente hasta el año 2016.
2. El titular no especifica si existe una Resolución de Calificación Ambiental RCA, que modifica la vida útil de la extracción de agua del acuífero de las cuencas Elvira y los Morros, aprobada originalmente en la RCA N°010/2003.
3. En base a lo indicado en los puntos 1 y 2, se debe considerar solicitud al titular para que justifique nuevamente el Artículo 6. “Efecto adverso significativo sobre recursos naturales renovables” del Análisis del Artículo 11 de La Ley 19.300 y del Título II del Reglamento del SEIA, específicamente en lo relativo a la letra c) *La magnitud y duración del impacto del Proyecto o*

actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA

ACUERDO 14895-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas para que realicen los análisis necesarios que permitan establecer una Addenda al Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", a fin de actualizar el listado de iniciativas, los flujos presupuestarios y se acoten los tiempos de ejecución del referido convenio hasta el año 2020, manteniendo las obras ya consideradas y por incorporar al mismo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14896-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la "**COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**" del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023**", quedando de la siguiente forma:

-**GUILLERMO GUERRERO TABILO** (Titular); **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO** (Suplente).

- **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ** (Titular); **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** (Suplente).

Conforme al presente acuerdo queda **SIN EFECTO** el Acuerdo N° 14677-18 adoptado en la 607ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14897-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** a la Comisión de Gestión para que realice gestiones ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, a fin de analizar la factibilidad de transferir los recursos disponibles en el Plan de Capacitación del Consejo Regional de Antofagasta, a fin de que prepare la licitación de un Diplomado para todos los Consejeros y Consejeras Regionales que se inscriban, desarrollado en la ciudad de Antofagasta, dictado de preferencia por universidades regionales y los días sábados posteriores al pleno.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14898-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a Terminal Puerto Antofagasta ATI comunicando también a la

Superintendencia de Medio Ambiente, a fin de que tenga a bien informar al Consejo Regional sobre el protocolo o método utilizado o por utilizar para llevar a cabo las acciones de limpieza respecto de los sectores aledaños a las instalaciones del puerto de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14899-18 (S.Ord.617.14.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** a la Superintendencia de Medio Ambiente de Antofagasta a fin de que tenga a bien disponer la inclusión de los establecimientos educacionales y jardines infantiles ubicados en el entorno del puerto de Antofagasta en las acciones de limpieza que debe llevar a cabo el Terminal Puerto Antofagasta ATI, así como establecer una frecuencia apta para resguardar la debida protección de la población.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.